

Boletín

de la provincia

BIBLIOTECA
PALMA
PROVINCIA

Oficial

de las Baleares

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia, n.º 4

PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 0'25 pesetas.

Num. 4202.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey la Reina Regente, (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 Diciembre)

Núm. 1

Gobierno Civil.

Carreteras.—Conservación.—No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada para contratar los acopios de conservación de la carretera denominada *prolongación de la de Palma á Capdepera hasta el puerto de Palma*, se anuncia nueva subasta para el día 22 de Enero próximo bajo el mismo tipo de mil setecientos ochenta y seis pesetas ochenta y tres céntimos.

La subasta se celebrará en el Gobierno de provincia á las doce del día con arreglo á la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la Secretaría del mismo Gobierno hasta la fecha indicada el presupuesto y pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel timbrado de la clase 12.ª y arregada al modelo que se inserta á continuación. A cada proposición se acompañará el talon de depósito del 1 p 3 del presupuesto de contrata realizado en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, como también la cédula de vecindad del proponente.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto una segunda licitación abierta entre sus autores, con arreglo á la citada Instrucción, fijándose la primera puja en 25 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los gastos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cargo del rematante.

Palma 30 Diciembre de 1893.

El Gobernador,

Victoriano Guzman.

Modelo de proposición.

D. N. N.... vecino de.... enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* ó BOLETIN OFICIAL de la provincia, referente á la subasta de acopios de conservación durante el presente año económico de la carretera denominada *prolongación de la de Palma á Capdepera hasta el puerto de Palma*, como también del pliego de condiciones y presupuesto correspondientes, se comprometo tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de.... (aquí se escribirá la cantidad en letra admitiendo ó disminuyendo lisa y llanamente el tipo fijado, sin enmienda ni raspadura).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 2

Montes.—Circular.—Habiendo cesado en el cargo de Comisario de Industria en la Exposición Universal de Chicago D. Rafael Puig y Valls Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares, el día 22 de Diciembre próximo pasado, se hizo cargo nuevamente de la Jefatura de dicho distrito forestal, cesando en el mismo el Ingeniero D. Adolfo de Martí que lo desempeñó interinamente.

Lo que se publica en este período oficial para conocimiento de las autoridades, Alcaldes, Jefes y Comandancias de la Guardia Civil y demás personas á quienes pueda interesar.

Palma 2 de Enero de 1894.

El Gobernador,

Victoriano Guzman.

Núm. 3

Don Tomás Merendón y Mondejar, Tesorero de Hacienda de la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que por los Recaudadores de la cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial é Industrial de las zonas que comprenden todos los partidos judiciales de esta provincia, me han sido presentadas relaciones de los contribuyentes que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico, en los plazos establecidos por la Instrucción de 12 de Mayo de 1888; y en su virtud he dictado la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en estas relaciones no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción, quedan incursos en el recargo de cinco por ciento sobre las mismas, que establece el art. 11 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo, durante los cinco días siguientes á la publicación de la presente, los de la primera Zona de la capital, y durante los tres días siguientes á la publicación de la misma, todos los de las demás zonas, según dispone el art. 14 de la antedicha Instrucción de procedimientos; debiendo tener presente que el apremio de primer grado comprende á los contribuyentes que solo adeuden el expresado trimestre, considerándose ampliados los embargos, y apremiados en igual grado que lo estuvieron por otros trimestres, los contribuyentes que se hallen adeudando los anteriores con arreglo á lo dispuesto en el artículo 60 de dicha Instrucción.

Lo que se publica en el periódico oficial de la provincia para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 30 Diciembre 1893.—El Tesorero, Tomás Merendon.

Núm. 4

Contribucion Industrial

PUEBLO DE ESCORCA

Año económico de 1893 á 1894.

MATRICULA que para el año económico citado, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forma el Alcalde, de todos los individuos que existen en dicha población sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 1.ª sección de la 5.ª vigentes.

Núm.º de orden, apellidos y nombres de los contribuyentes, calle y número del local en que se ejerce la industria y profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen,

CUOTA
para el Tesoro.

Pesetas.

1 Mir Solivellas Juan.—Herrería.—Bodegon ó figon. . . 16

2 Ramis Garau Antonio.—Idem.—Un pozo de nieve. . . 78

Suma de la Tarifa 1.ª . . . 94

Importa esta matrícula, la cantidad de *noventa y cuatro pesetas*.

Escorca 31 de Mayo de 1893.—El Secretario, Guillermo Mir.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cánaves.

La presente matrícula se inserta en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del párrafo 3.º del artículo 114 del Reglamento de la Contribución Industrial de 11 de Abril del corriente año.

Palma 25 Septiembre 1893.—El Administrador de Hacienda, Bernardo Amer.

Núm. 5

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

SITIO DONDE SE EFECTUA LA OBRA

Reparación y conservación de los empedrados y afirmados de las calles y plazas de esta ciudad.—Oficiales 24, importe pesetas 60.—Peones 26, importe ptas. 45'50.—Arena de mar, metros cúbicos 5, importe pesetas 6'90.—Cemento, kilogramos 1400, importe pesetas 21'96.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 9, importe pesetas 6'30.—Piedra machacada, metros cúbicos 16'500, importe pesetas 42'73.—La cuenta de materiales ó efectos adquiridos á precios corrientes durante la semana importan siete pesetas cuarenta céntimos.—Han sido además presentadas por los interesados siete cuentas que importan doscientas sesenta y cuatro pesetas sesenta y dos céntimos.

Reparación y conservación de los caminos vecinales.—Oficiales 6, importe pesetas 15.

Reforma de la Casa Consistorial.—Oficiales 57, importe pesetas 175'04.—Peones 48, importe pesetas 82'50.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 12'72.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 10'500, importe pesetas 7'35.—Yeso, hectolitros 3'51, importe pesetas 4'14.

Habilitación de local para un puesto de

guardia civil montado en el edificio La Cuarentena.—Oficiales 18, importe pesetas 48.—Peones 28, importe pesetas 38'50.

Construcción de una acequia para aguas potables en el caserío Hostalet.—Oficiales 6, importe pesetas 15.—Peones 10 ½, importe pesetas 18'37.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 12'72.

Cuidar las aguas que abastecen la Ciudad y marcar las percepciones de la acequia.—Oficiales 15, importe pesetas 46.—Peones 14, importe pesetas 24'50.

Limpia de sifones, meaderos y otros pequeños servicios.—Peones 48, importe pesetas 88'50.

NOTA.—Han facilitado materiales los contratistas siguientes: Arena de mar, Antonio Coll.—Cemento, Julian Galan.—Trasporte de escombros, Monserrate Figuerola.—Piedra machacada, Jaime Calafat y yeso, Gabriel Siquier.

Palma 4 Diciembre de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Núm. 6

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el próximo pasado mes de Agosto, que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley municipal.

Sesión del día 3 de Agosto de 1893.—Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los

Sres. Pons Pons D. Pedro, Sintes, Cardona, Ballester, Sintes Pascuchi, Vidal Meliá y Orfila D. Gabriel.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Accediendo á lo solicitado por D. Juan Ramirez arrendatario del matadero público y D. Sebastian Olives Bagur, se acordó admitir el traspaso que hace el primero á favor del segundo del expresado arriendo para el corriente año económico.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Lorenzo Sintes Orfila en la que solicita se le entregue una hija natural que se halla asilada en la Casa de Misericordia.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta anunciada para el arriendo de la cochera núm. 222 de la calle Cos de Gracia se acordó se practique este servicio por administración.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta anunciada para el arriendo del Teatro Principal durante el actual año económico se acordó anunciar otra subasta bajo el tipo de 2.250 pesetas.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

No habiéndose presentado posturas que cubran el tipo fijado en la subasta del baile de Llumasanas, se acordó adjudicarlo por administración, facultando al señor Alcalde para que lo haga en los términos más ventajosos.

Siendo conveniente proporcionar grato esparcimiento al vecindario y mayor actividad al comercio local, pero teniendo á la vez en cuenta el mal estado de la hacienda municipal, se acordó nombrar una comisión que presente proyecto de festejos para la Natividad de Nuestra Señora (Virgen de Gracia); procurando si es posible que los gastos no consuman toda la cantidad consignada en presupuesto.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 10 de id.—Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los Sres. Pons Pons D. Pedro, Colom, Pons Pons D. Antonio, Orfila D. Gabriel, Carreras, Pons Sancho, Orfila D. Juan, Ballester, Escudero y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobaron las subastas de los bailes públicos de S. Clemente y S. Luis adjudicados á favor de los mejores postores don Pedro Carnaval y D. Antonio Perez Pons.

Se acordó desestimar una instancia presentada por D. Federico Llansó médico del Hospital municipal en la que solicita se le gratifique para practicar el servicio en el departamento de epidemias, toda vez que careciendo de importancia el número de enfermos que en él han ingresado, no ha lugar á resolver sobre este asunto.

Accediendo á lo solicitado por varios vecinos de la calle de la Infanta se acordó autorizarles para que la adornen é iluminen durante los días dedicados á la festividad de la Virgen de Gracia. Tambien se acordó autorizar á los vecinos de las demás calles de la ciudad que quieran hacer lo mismo con el indicado fin.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador militar interino en la que manifiesta que no es posible al elemento militar tomar una parte activa este año en los festejos de la Virgen de Gracia; pero que coadyuvará á ellos facilitando la música del Regimiento de Infantería de Baza así como los efectos y enseres del ramo de guerra que puedan ser necesarios.

Se acordó quede sobre la mesa el proyecto de informe presentado por la Comisión especial de alumbrado que debe emitirse en una reclamación presentada ante el Sr. Gobernador de la provincia por D. Juan F. Taltavull y Galens como Gerente de la Sociedad General del Alumbrado en la que solicita se modifique el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público eléctrico de esta ciudad en el sentido de facilitar la concurrencia de postores.

Se aprobaron los extractos de las actas

de las sesiones celebradas por esta Corporación en los meses de Mayo y Junio próximo pasado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó interesar del Sr. Gobernador de la provincia la remisión del recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Ruiz Verd contra el acuerdo de este Ayuntamiento que declaró caducada la subasta del alumbrado público eléctrico de esta ciudad y consiguiente pérdida de depósito á fin de que la Corporación municipal alegue las razones que le parezcan en apoyo de su acuerdo.

Se procedió el sorteo de los vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal en el corriente año económico.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17 de id.—Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los Sres. Pons Pons D. Pedro, García, Colom, Escudero, Ballester, Orfila D. Juan, Carreras, Sintes Pascuchi, Orfila D. Gabriel, Pons Pons D. Antonio y Pons Sancho.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó admitir las renuncias presentadas por los vocales electos de la Junta municipal D. José Fábregas, D. Jaime Mus, D. José Sapiña y D. Ambrosio Carabó Pons fundados en ser mayores de 60 años, y cubrir las vacantes por defunción de D. Pedro Pons Pons y D. Francisco Sturla Seguí. En su consecuencia se procedió á sortear los vocales que deben sustituirles resultando designados los señores siguientes: Sección 1.ª D. Juan Vidal Orfila y D. Juan Domingo Pons; Sección 2.ª D. Francisco Parpal Seguí; Sección 4.ª D. Bernardo Sintes Olives; Sección 7.ª D. Bartolomé Orfila Coll; Sección 9.ª don Miguel Mercadal Orfila.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia informe sobre el mejor regimen que conviene establecer en el Hospital municipal y departamento de epidemias para el caso de declararse oficialmente alguna y sobre si cree necesario redactar un Reglamento interior de ambos departamentos.

Se acordó autorizar el tránsito de carros en una sola dirección por la calle de Cardona y Orfila.

En vista de una comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se acordó que en el caso de no querer practicar el servicio de conducción de la correspondencia el anejo pueblo de San Luis el actual peaton, cuyo sueldo queda suprimido en el presupuesto del Estado, por la sola retribución del precio de las cartas, se encargue de practicarlo el guardia municipal de dicho pueblo.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Comandante Militar de Marina en la que manifiesta que cooperará en cuanto le sea posible el mayor esplendor de las fiestas de la Virgen de Gracia á pesar de la escasez de fondos en que las recientes economías han dejado á dicha dependencia.

Se aprobó el programa de las fiestas públicas que han de tener lugar con ocasión de la festividad de la Virgen de Gracia.

Se acordó nombrar Presidente de la cabalgata en las fiestas de la Virgen de Gracia al Concejal D. Gabriel Orfila, capellan á D. José Palliser Huguet, cajeros á don Juan Fiol Arguimbau, D. Juan Gomila Carreras y D. Juan Sintes Pons y portaestandarte á D. Juan Anglada.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la comisión especial de alumbrado en un recurso interpuesto por D. Juan F. Taltavull Galens solicitando se modifique el pliego de condiciones para el alumbrado eléctrico de esta ciudad en el sentido de facilitar la concurrencia de postores.

Sometida á votación nominal dijeron sí los Sres. Pons Pons D. Pedro, Colom, Escudero, Pons Sancho, Ballester, Orfila don Gabriel, Sintes Pascuchi, Orfila D. Juan, Carreras y Pons Pons D. Antonio. Total 10

Y dijeron no el Sr. García y el Sr. Presidente. Total 2.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el referido dictamen. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24 de id.—Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los Sres. Pons Pons D. Pedro, García, Ballester, Orfila D. Juan, Sintes Cardona, Carreras y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó expedir una certificación posesoria reclamada por Sebastian Orfila Carreras.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia presentada por D. Juan Cardona y otros en la que solicitan autorización para construir aceras de piedra dura en las fachadas de las casas números 11, 19, 20 y 22 de la calle de Isabel 2.ª en las condiciones que se expresan.

Se acordó anunciar la provisión, en aspirantes pobres, de diez plazas libres de derechos de matrícula en el Instituto de 2.ª enseñanza.

Se acordó admitir la renuncia presentada por el vocal de la Junta municipal D. Juan Vidal Orfila fundada en ser mayor de 60 años y se designó por sorteo para reemplazarle á D. Pedro Sitjes Fuguet.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Ayudante de Obras públicas en la que ofrece su cooperación decidida para el mayor esplendor de las fiestas de la Virgen de Gracia.

De conformidad con lo informado por el maestro de Obras municipales se acordó admitir definitivamente las de construcción de un departamento especial para enfermedades contagiosas en el Hospital municipal y que se abone su total importe.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Junio próximo pasado.

Se acordó pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia presentada por D. Juan Mesa Pons como apoderado de D. Joaquin de Vigo, en la que solicita se le reintegre á éste un trozo de terreno lindante con el Coso Nuevo que fué cedido al Ayuntamiento por convenio con los causantes de su representado en el año 1836 por creer que no se le destina el uso pactado.

Se acordó conceder un mes de licencia al Concejal D. Bartolomé Escudero.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia informe antes de terminar el contrato celebrado con la Compañía de Seguros contra incendios «La Catalana», si conviene renovar el del Teatro Principal.

Se acordó fijar en ciento por ciento el recargo municipal sobre el impuesto especial de carruajes de lujo creado por el artículo 40 de la ley de Presupuestos.

Se acordó limpiar por administración la cisterna de la Plaza del Claustro.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 31 de id.—Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los Sres. Pons Pons D. Pedro, García, Colom, Pons Sancho y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia presentada por Lorenzo Sintes Orfila, se acordó entregarle la acogida en la Casa de Misericordia, María Sintes.

Se acordó admitir la renuncia presentada por D. Pedro Sitjes Fuguet del cargo de vocal asociado de la Junta municipal fundada en tener más de 60 años y se sorteó el que debe reemplazarle en la Sección 1.ª resultando designado D. Gabriel Vidal Preto.

De conformidad con lo informado por la Comisión de policía urbana en una instancia presentada por D. Juan Cardona y otros, se acordó autorizarles para que construyan aceras de piedra en las casas

números 11, 19, 20 y 22 de la calle de Isabel 2.ª con sujeción á las condiciones que se fijan.

Accediendo á lo solicitado por D. Pedro Coll Pons se acordó autorizarle para que construya aceras de piedra en la casa número 12 de la Plaza de S. Francisco con sujeción á las condiciones que se fijan.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de Salvador Botella arrendatario del impuesto sobre locales de parada en la que solicita se declare que en el contrato de arriendo va comprendido un almacén situado en la Plaza del Claustro.

De conformidad con lo informado por la Comisión respectiva en una instancia presentada por D. Juan Mesa á nombre de D. Joaquin de Vigo se acordó deducir á usos exclusivamente municipales y con especialidad á vivero de árboles, una parcela de terreno lindante con el Coso Nuevo que aquel reclama.

Se acordó conceder plaza libre de derechos de matrícula en el Instituto de 2.ª enseñanza á Faustino Salom Palliser.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo.

Se aprobó la cuenta de gastos ocurridos en combatir la epidemia de viruela desde el 28 Julio próximo pasado hasta hoy.

Se acordaron dos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Aprobado en sesión de 12 de Octubre de 1893.—Mahon 7 Noviembre de 1893.—E. Linares.—V.º B.º—El Alcalde, D. Moysi.

Núm. 7

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por el espresado Ayuntamiento durante el mes de Noviembre próximo pasado, que se forma en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Día 1.º de Noviembre.—No se celebró sesión, por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Día 8 Ordinaria.—Se nombraron los presidentes y suplentes para las mesas electorales de cada una de las secciones, se hizo la designación de los locales para cada una de dichas mesas, en donde deben verificarse las elecciones de Concejales el día diez y nueve, dióse cuenta de los señores Concejales que deben cesar en sus cargos despues de las espresadas elecciones, como también de los que deben continuar formando parte del Ayuntamiento en cada uno de los distritos. Tambien se dió cuenta del expediente instruido á instancia del mozo Francisco Florit y Vanrell, en virtud del cual fué declarado soldado condicional y se acordó remitirlo á la Comisión Provincial. Y finalmente se acordó y aprobó la distribución de fondos de este mes, dióse cuenta de la correspondencia oficial y de los BOLETINES y se acordó el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen á este Municipio.

Día 18.—No hubo sesión por falta de suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Día 22 Ordinaria.—Dióse cuenta al Ayuntamiento de que en catorce del actual la Excm. Diputación Provincial le concedió una subvención de trescientas cincuenta pesetas para la reparación de los caminos vecinales de esta población; y se acordó dar un voto de gracias á la espresada Diputación. Tambien se dió cuenta de tres instancias presentadas por los vecinos de esta villa Francisco Niell y Perelló y Juan Alonso y Roig, en súplica el primero, de un reconocimiento á la bóveda de la casa de Jaime Ferriol y Fuster por persona competente, y para abrir una ventana y una zanja en la calle de la Esperanza; y el segundo para hacer una cuneta al frontis y lados derecho é izquierdo de su casa calle del Obispo y se acordó conceder permiso al último para la construcción de la cuneta en las calles de Palacio y Obispo, y en cuanto á la de la Esperanza y lo solicitado por el primero,

deberán atenerse uno y otro al dictamen del Arquitecto D. Bartolomé Ramis. Y finalmente se acordó aprobar el pago de treinta pesetas del capítulo de imprevistos del libramiento n.º 46 por el déficit que resultó de la fiesta cívico-religiosa de Santo Domingo en Llorito.

Día 29.—No se celebró sesión por falta de número bastante de Concejales para tomar acuerdo.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión de día seis del actual.

Sineu 20 Diciembre de 1893.—P. A. del A., Mateo Barceló, Secretario.—V.º B.º—El A. calde, José Ramis.

Núm. 8

AYUNTAMIENTO DE ARTÁ

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º—Se acordaron los medios más adecuados para allear recursos con que atender á los pueblos de la península perjudicados por las últimas inundaciones. En vista de la circular del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia de 27 del próximo pasado Septiembre referente á la adquisición de aparatos de pesar para el servicio de cereales y legumbres que deben venderse á peso, y toda vez que posee ya el Ayuntamiento, además de dos romanas y demás útiles de pesar, la colección oficial de pesas, se acordó, para completar el servicio, la adquisición de una báscula con cargo al capítulo de imprevistos.

Dada cuenta de la instancia suscrita por el vecino Gabriel Moyá en la que solicita la adquisición de una parcela que con motivo de nueva alineación ha de ocupar en la calle del Sol, se procedió al nombramiento de peritos para su justiprecio permitiéndole la inmediata ocupación en el caso de que, conforme con el dictamen pericial haya verificado el depósito del importe de justiprecio. El Concejal señor Casellas se separa del acuerdo por no estar conforme con la línea que se ha señalado. Y se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Ordinaria del día 8.—Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes anterior, acordando su publicación. Se autorizó al Sr. Presidente para edificar un murete de contención sobre la calzada que atraviesa su propiedad Na Caragol, dejando un espacio de tres centímetros entre ésta y el paramento del muro, suficiente para poder si acaso cubrirla con lozas y verificar con desembarazo su limpieza. Se acordó proseguir hasta terminar bajo la dirección del Sr. Alcalde, las obras convenientes para cubrir y defender la nueva tubería de conducción de aguas, concediéndole igual autorización para colocar la válvula de retención y escape. Se acordó el pago de lo que se adeuda por suscripción á la *Gaceta de Madrid*.

Manifestó el Sr. Presidente que el vecino Gabriel Moyá despues de haber aceptado el justiprecio de la parcela que con motivo de nueva alineación tiene solicitada, había verificado el correspondiente depósito, y el Ayuntamiento se dió por enterado.

En vista de la comunicación del Excelentísimo Sr. Capitan General de estas islas en la que participa que por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, han sido declaradas desiertas las plazas de escribientes, oficial sañe, guardia municipal, sepulturero, dos peones camineros y la de Depositario, vacantes en este Ayuntamiento; y dada cuenta de la renuncia presentada por el escribiente temporero interino, se acordó confirmar en propiedad los encabezamientos verificados interinamente, proveyendo igualmente en propiedad la plaza de escribiente temporero. El Concejal Sr. Garau hace constar que está conforme con los nombramientos verificados menos con el de guardia municipal,

por no merecer su confianza Juan Alemany y Melis que desempeña la expresada plaza.

Ordinaria del día 15.—En vista del expediente instruido y de conformidad con el dictamen del Síndico, se acordó declarar soldado condicional al mozo número 23 del reemplazo de este año Jaime Carrió Sancho y remitir el expediente á la Excelentísima Comisión provincial en el plazo de diez días, conforme lo dispone la vigente ley de reemplazos.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia del vecino Gabriel Moyá referente á la adjudicación de la parcela que con motivo de nueva alineación tiene solicitada fué aprobado por el Ayuntamiento manifestando el Concejal Sr. Casellas que no solamente no está conforme con el mismo, sino que protesta de cuanto en él se ha actuado. El Concejal D. Juan Sureda pide se traiga el expediente que en su día debió instruirse para adjudicar una parcela á Antonio Cursach Lliteras en la calle de las Figueretas y que con motivo de nueva alineación hoy posee, y caso de no venir transitado legalmente, reclina toda la responsabilidad contra el Alcalde y Ayuntamiento de aquel entonces. El Ayuntamiento estuvo conforme, separándose el Concejal Sr. Casellas. Se nombró al Sr. Alcalde Presidente apoderado para que perciba de la Administración de Hacienda de la provincia el importe de los recargos municipales que correspondan á este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la comunicación de la Administración de Hacienda de la provincia en la que remite, debidamente requisitados los repartos de consumos de este pueblo y actual ejercicio, á propuesta del Sr. Presidente se acordó abrir la recaudación del primer trimestre, separándose del acuerdo el Concejal Sr. Casellas y protestando del mismo. Igualmente se acordó abrir la cobranza del primer trimestre del recargo municipal sobre la contribución territorial y de la redención de la prestación personal. Dada lectura á la carta-circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que escita á las Corporaciones á satisfacer con puntualidad el importe de las cantidades que han de ingresar en areas del Tesoro y á ingresar igualmente el todo de los atrasos que tengan con la expresada caja, para poder hacer frente á las contingencias del porvenir, el Ayuntamiento quedó enterado y en cooperar á dicho fin.

Se acordó la suspensión de las obras de recomposición de las obras del camino vecinal de la Carbona y destinar la prestación personal á la terminación del puente de la Colonia.

Se nombró guardia municipal interino á Bartolomé Sancho Genovard con el haber consignado en presupuesto y con la obligación de prestar sus servicios de noche y de día según las necesidades y conveniencias del servicio, costeando su uniforme y armamento de fondos municipales, anunciándose la vacante por medio de la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles. Se acordó que bajo la dirección del Sr. Alcalde se regularice el servicio de la toma de agua en las almazaras, para la fabricación de aceite.

Quedando al Ayuntamiento algunas dudas respecto á sus derechos á las aguas de «Son Calletas,» se formularon varias preguntas para que sean contestadas por la comisión de Abogados que este Ayuntamiento nombró anteriormente. Se concedieron 30 días de licencia al Sr. Presidente para ausentarse de este término municipal.

Ordinaria del día 22.—Dió cuenta el Sr. Presidente de las horas que había señalado á los dueños de almazaras para la toma de agua; quedando el Ayuntamiento enterado y conforme. Se acordó pasar á la Comisión con una instancia de don Francisco Oleo referente á una alineación en la antigua carretera de Palma. Se tuvo por presentada una instancia del vecino Juan Fuster Aguiló relativa á edificación sobre la acequia del «Ponterró» suspen-

diendo su resolución toda vez que las obras pueden afectar al proyecto de conducción de aguas sucias que está hoy en estudio del Sr. Arquitecto de la provincia.

Solicitada la línea para cerrar con pared una propiedad que linda con la antigua carretera de Palma, se acordó pase á la comisión para que emita el correspondiente informe. Dió cuenta el concejal D. Luis Garau que en el camino vecinal de «Son Pusa» se ha reconstruido un trozo de pared y desea saber si dicha obra se ha verificado con la debida autorización y en su vista se acordó adquirir los antecedentes y dar cuenta. A propuesta del señor Presidente se acordó verificar la limpieza del trozo de la acequia del «Ponterró» comprendido desde la calle de Palma á la de Son Servera bajo la inmediata dirección de la comisión respectiva.

Solicitada por el matarife Bartolomé Ferrer el alza de la suspensión acordado por el Ayuntamiento respecto á su entrada en el matadero, se tuvo por presentada la súplica, dejando su resolución para la sesión inmediata.

Ordinaria del día 29.—El Sr. Presidente recomendó la comisión respectiva el pronto dictamen relativo á la variación de un trozo de camino vecinal. Quedó enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la Excma. Comisión provincial por el que declaró soldado condicional al mozo n.º 23 del reemplazo de este año. Se aprobaron varias cuentas de trabajos prestados en el puente de la colonia y el abono del importe de la modelación impresa adquirida por el Juzgado municipal.

Se acordó proceder á la limpia de los albiges de la Plaza y de una Caseta. Se nombró una comisión para que proponga los informes que pide la Administración de Hacienda de la provincia á las instancias sobre consumos presentados á la Delegación sobre el reparto del corriente ejercicio.

En vista de los informes particulares del Sr. Ingeniero de caminos de la provincia D. Antonio Sastre de los que resulta que el Estado no ha cedido á este Ayuntamiento el trozo de la antigua carretera de Palma á Capdepera comprendida desde las últimas casas al Empalme con el trozo construido recientemente, y atendiendo á que la expresada via se encuentra en un lamentable estado por haber abandonado el Estado su conservación y mejora, y á que es de suma conveniencia y hasta de necesidad para los intereses agrícola de esta población el que sea atendida debidamente, se acordó gestionar lo conveniente para que el Estado cuide de su conservación ó la ceda al Ayuntamiento á los efectos expresados.

Se abonó del capítulo de imprevistos á la pobre Micaela Rodríguez, la cantidad de siete pesetas para que pueda trasladarse á la capital con su hija la niña María Pepa Guardiola para que sea ésta operada en el Hospital provincial. El concejal Sr. Fuster hace constar que no está conforme con la alineación de la calle del Sol dada al vecino Gabriel Moyá.

Artá 6 Noviembre de 1893.—Julián Carrió, Secretario accidental.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Artá 26 Noviembre de 1893.—El Alcalde, Pedro Sancho Palou.—Julián Carrió, Secretario accidental.

Núm. 9

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1893.—Quedó enterado el Ayuntamiento del Real decreto convocando á elecciones; se acordó auxiliar á una pobre con una ración diaria de pan y legumbres que percibirá del Asilo de Santa Rosa y

el pago de la subvención que dá el Ayuntamiento al espresado Asilo, por lo correspondiente al ejercicio corriente.

Habiendo dado discordia un dictamen la Comisión de policía urbana y rural, se pasó á votación, resultando empate, y no siendo el asunto urgente se acordó esperar la sesión próxima para repetir la votación, y se acordó esponer al público unas cuentas de jornales prestados en obras públicas.

Extraordinaria del día 8.—Se designaron los locales en que han de verificarse las elecciones municipales, señalando el número de Concejales que corresponde elegir cada distrito, y se nombraron los Presidentes de las mesas electorales.

El día doce no pudo celebrarse sesión ordinaria con motivo de estar constituido el Ayuntamiento en Junta municipal del censo electoral para proceder al nombramiento de Interventores y Suplentes de la mesas electorales para las elecciones municipales y lo propio sucedió el día 19 con motivo de verificarse las elecciones municipales.

Ordinaria del día 26.—Se ratificó la sesión extraordinaria del día 8 de los corrientes y se decidió el empate de la ordinaria anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes anterior, acordando su publicación.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 20 de la ley municipal, se acordó dar principio á los trabajos para la rectificación del padron del vecindario, y quedó enterado el Ayuntamiento de haberse constituido la nueva Comisión provincial.

En vista de la circular de la Excelentísima Diputación provincial escitando el patriotismo de los Ayuntamientos é invitándoles á una suscripción para atender á los gastos de armamento con destino al ejército que opera en Melila, y con destino tambien al socorro de los soldados de la provincia que resulten inútiles ó al de sus familias, á propuesta del Sr. Presidente se acordó que la Comisión de presupuestos y cuentas estudie los medios más adecuados para atender á la expresada escitación.

Se acordaron los pagos del 2.º trimestre por cuota provincial y de consumos del corriente ejercicio.

A propuesta de un Sr. Concejal se acordó practicar las oportunas gestiones para que los deudores á fondos municipales ingresen desde luego sus descubiertos.

Se acordó esponer al público varias cuentas presentadas del material y jornales invertidos en obras municipales, y se acordó el pago del capítulo de imprevistos del importe de los trabajos extraordinarios verificados para la formación del padron de la riqueza urbana, y el del alquiler de los edificios de particulares en que se verificaron las elecciones municipales.

Extraordinaria del día 28.—En esta sesión extraordinaria, que duró dos días por haber sido suspendida á causa de lo avanzado de la hora del expresado día 28, se acordaron los informes pedidos por el señor Administrador de Hacienda de la provincia, á 307 reclamaciones que por consumos y reparto del ejercicio corriente se han presentado al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Artá 5 Diciembre de 1893.—Julian Carrió, Secretario accidental.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Artá 10 Diciembre de 1893.—El Alcalde, Pedro Sancho Palou.—Julian Carrió, Secretario accidental.

Núm. 10

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto último.

Día 5 de Agosto.—Fué aprobada la anterior, se enteró el Ayuntamiento de no

haberse presentado relación contra la designación de secciones para la Junta municipal y número de individuos, se acordó se celebre el sorteo.

Día 12 de id.—Fué aprobada la anterior, se acordó se dé cumplimiento á todas las órdenes, aprobar el pliego de condiciones para abastecer de agua el vecindario de la noria pública.

Día 13 de id.—Hubo sesión extraordinaria, se efectuó el sorteo de los vocales que deben formar parte de la Junta municipal.

Día 17 de id.—Fué aprobada la anterior ordinaria y la extraordinaria rectificándose los acuerdos en ésta tomados, se acordó no satisfacer retribución alguna al peaton de Pina.

Día 26 de id.—Fué aprobada la anterior, como también el extracto de los acuerdos de este cuerpo y Junta Municipal del mes de Julio, fué nombrado Secretario accidental el escribiente auxiliar, se pasó el nombramiento de Secretario en propiedad.

JUNTA MUNICIPAL

Día 25 Agosto.—Se constituyó la Junta municipal.

Día 27 de id.—Se nombró Médico Cirujano municipal, se estipularon las condiciones y se acordó se saque copia de esta acta y de la lista de familias pobres para entregar al agraciado.

Alcaldía 7 Septiembre de 1893.—Francisco Verdura, Srío.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de nueve del corriente.

Alcaldía 10 Septiembre de 1893.—El Alcalde, Antonio Mulet.—Francisco Verdura, Srío.

Núm. 11

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre último.

Día 2 de Septiembre.—Fué aprobada la anterior, se acordó no imponer recargo alguno al impuesto de carruajes de lujo, admitir la renuncia del primer teniente, se efectue un pago con cargo al capítulo de imprevisto, se haga cargo de la correspondencia de Pina el peon caminero Solleret, cubrir la vacante del primer teniente, admitir la renuncia de Interventor y nombramiento.

Día 8 de id.—Hubo sesión extraordinaria, para dar posesión á cuatro concejales recién nombrados.

Día 9 de id.—Fueron aprobados las dos últimas sesiones, se concedió permiso para abrir un portal cochera, se designó Regidor Decano, se aprobó el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del mes de Agosto, se acordó se forme el croquis de la calle nueva.

Día 16 de id.—Fué aprobada la anterior, se acordó recobrar de nuevo al primer Jefe de la Guardia Civil un acuerdo de este Ayuntamiento.

Día 23 de id.—Fué aprobada la anterior, se acordó, que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las nueve de su mañana, nombrar una comisión para dictaminar con referencia á una solicitud, nombrar vocal de la Junta local de instrucción pública.

JUNTA MUNICIPAL

No se tomó acuerdo alguno durante el expresado mes.

Alcaldía 6 Octubre de 1893.—Francisco Verdura, Srío.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ocho del corriente.

Alcaldía 9 Octubre de 1893.—El Alcalde, Antonio Mulet.—El Secretario, Francisco Verdura.

Núm. 12

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Día 1.º de Octubre.—Fué aprobada la anterior, fué admitida la renuncia de un

peon caminero, se acordó varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos, dar de baja del padrón de vecinos á un vecino y su familia, costear una pared al lado de un camino en cambio de la cesión de terreno.

Día 8 de id.—Fué aprobada la anterior, se acordó, ratificar poder al Sr. Montaner para cobrar los recargos municipales en las dependencias del Estado, aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este cabildo y Junta municipal en el mes de Septiembre último.

Día 15 de id.—Fué aprobada la anterior, se acordó, informar varias instancias de consumos remitidas por la Administración de Hacienda, aprobar el dictamen de la Comisión en la que se desestima una instancia oponiéndose á la declaración de vecinal un camino rural.

Día 22 de id.—Fué aprobada la anterior, se acordó, dar de alta al padrón de vecinos á varios individuos que eran vecinos de Palma.

Día 29 de id.—Fué aprobada la anterior, se acordó, dar de alta en el padrón de vecindad á un individuo que lo era de Montuiri.

Día 5 de Noviembre.—Fué aprobada la anterior, se acordó dar de baja á una persona del padrón de vecinos, designar los locales en que han de constituirse las secciones para las próximas elecciones de concejales, designación de presidentes para las mesas, llevar á efecto la rasante de varias calles, formar el padrón de vecinos.

Día 5 de id.—Hubo sesión extraordinaria, se acordó se lleve á efecto el apremio de tercer grado por las cantidades que adeudan por territorial varios contribuyentes.

Día 26 de id.—Fué aprobada la última sesión ordinaria y la extraordinaria anterior ratificándose los acuerdos en ella tomados, se acordó la distribución de fondos.

JUNTA MUNICIPAL

Durante los meses de Octubre y Noviembre últimos no se tomó acuerdo alguno.

Alcaldía 1.º Diciembre de 1893.—Francisco Verdura, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de tres del vigente mes.

Alcaldía 4 Diciembre de 1893.—El Alcalde, Antonio Mulet.—El Secretario, Francisco Verdura.

Núm. 13

FACTORIA DE UTENSILIOS MILITARES DE MAHON

2.ª decena de Diciembre de 1893.

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 15.—Nombre del vendedor, don Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase, aceite.—Cantidad, 400 litros.—Precio del artículo, 1'13 pesetas.—Importe, 452 pesetas.

Día 15.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase, petróleo.—Cantidad, 50 litros.—Precio del artículo, 0'60 pesetas.—Importe, 30 pesetas.

Día 15.—Nombre del vendedor, D. José González.—Vecindad, Mahón.—Clase, carbon.—Cantidad, 200 quintales métricos.—Precio del artículo, 10 pesetas.—Importe, 2000 pesetas.

Día 15.—Nombre del vendedor, D. José Amate.—Vecindad, Mahón.—Clase, ceniza.—Cantidad, 200 kilogramos.—Precio del artículo, 0'05 pesetas.—Importe, 10 pesetas.

Mahón 15 de Diciembre de 1893.—El Administrador, José Bisquerra.—V.º B.º —El Comisario de Guerra Interventor, Bartolomé Barceló.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando co-

nocimiento de la existencia del cólera en Anadoli-Kavak (Turquía Asiática-Bosforo) y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, 6.ª, á la 8.ª y 33 de la Real orden de 23 del referido Septiembre de 1892; el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio las procedencias de dicha población, sea cual fuere la fecha de salida y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden, con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos, sin determinación de fecha, los puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Anadoli Kavak, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1893.

LOPEZ PUIGCERVER

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la terminación de la fiebre amarilla en Brunswick (Estados Unidos, Georgia), cuya población fué declarada sucia por Real orden de 4 de Septiembre último, y conforme á lo prevenido en el art. 40 de la ley de Sanidad, y en las reglas 1.ª, 9.ª, 10, 11 y 13 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892; el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se declaren limpias las procedencias de dicho punto que hayan salido después del día 28 de Noviembre próximo pasado y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la fecha de esta Real orden.

En su virtud, las mencionadas procedencias, así como las de los puertos comprendidos en la distancia de 165 kilómetros de Brunswick, serán desde luego admitidas á libre plática cuando lleguen con patente limpia, visada por el Cónsul español, y si no lo hubiese por el de otra nación, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso en la salud de á bordo, siempre que no se hallen comprendidas en las reglas 9.ª, 10 ú 11 de la Real orden de 31 de Marzo de 1888, 29, 31 ó 32 de la de 23 de Septiembre de 1892, ni en cualquiera otra disposición que obligue á los buques á régimen cuarentenario por sus circunstancias de viaje ó por encontrarse los puertos á que se refiere esta declaración dentro de la distancia de 165 kilómetros de otro que esté declarado sucio.

Asimismo serán admitidas sin desinfección las mercancías contumaces determinadas en la Real orden de 29 de Octubre de 1886, publicada en la Gaceta del 31, que hubiesen permanecido en Brunswick durante la epidemia y lleguen desde el día 8 inclusive de Enero próximo, si se encuentran en buenas condiciones higiénicas.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1893.

LOPEZ PUIGCERVER

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 29 Diciembre.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.
Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla

la cátedra de Lengua griega, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de asignatura análoga de Universidad, los de igual clase de Institutos con tres años de antigüedad y los Auxiliares de Facultad con derecho reconocido al ascenso. Unos y otros deben hallarse en posesión de los títulos académicos y profesionales que les correspondan.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Según lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en el BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Diciembre de 1893.—El Director general, Eduardo Vincentí.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de Físico matemáticas de la Universidad de Zaragoza, la cátedra de Geometría descriptiva, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de asignatura análoga de Universidad, los de igual clase de Institutos con tres años de antigüedad y los Auxiliares de Facultad con derecho reconocido al ascenso. Unos y otros deben hallarse en posesión de los títulos académicos y profesionales que les correspondan.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Según lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Diciembre de 1893.—El Director general, Eduardo Vincentí.

(Gaceta 21 Diciembre.)

ANUNCIO

En la Imprenta de este periódico oficial se encontrarán ejemplares del

REGLAMENTO Y TARIFAS

PARA LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DE LA

Contribución Industrial y de Comercio

util para los Secretarios de Ayuntamiento por contener toda la modelación, como para los contribuyentes para poder apreciar la cuota porque deben contribuir.

Precio 6 reales

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA.